

LA PLATA, 19 FEB 1990

VISTO que se solicita la designación de distinto -- personal, con carácter interino, para prestar servicios en el -- Ministerio de Salud, de acuerdo a la autorización conferida por el Artículo 47 de la Ley 10.471, sustituido por el Artículo 1º de la Ley 10.528 (Carrera Profesional Hospitalaria); y

CONSIDERANDO:

Que se ha acreditado el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes;

Que dado la real y urgente necesidad de contar con los servicios de los profesionales propuestos, a fin de reforzar la dotación de personal, para no resentir el normal desenvolvimiento de las tareas que se realizan en los establecimientos --- asistenciales a los cuales serán destinados, corresponde acceder a lo peticionado;

Que asimismo, como consecuencia de la mecánica instrumentada por Decreto n° 6607/88, se ha puesto en posesión de sus respectivos cargos, a partir de diversas fechas, a los profesionales propuestos, en virtud de tratarse coberturas de vacantes en servicios esenciales;

Que las presentes designaciones se efectúan de ---- acuerdo a la excepción prevista por el Artículo 5º del Decreto n° 2389/89;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Designase en el Ministerio de Salud, con carácter ----- interino, en el Item 12. Dirección Provincial de -- Atención Médica - en Agrupamiento 5. Personal Profesional (Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria), en -- grado de Asistente, en el régimen horario y establecimiento que se indica, al personal que se menciona, a partir de las fechas -- que se detallan:

Coordinación de Región Sanitaria XI

Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría "Superiora Sor María Ludovica" de La Plata

Médico - 36 horas semanales (Guardia)

Especialidad: Clínica Pediátrica (09-45-10)

6 de noviembre de 1989

MONTALI, César Nazareno (D.N.I. 12.692.497 - Clase-1958)

Hospital Interzonal General de Agudos "Profesor Doctor Rodolfo - Rossi" de La Plata

El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

//(2)

Médico - 36 horas semanales (Guardia)

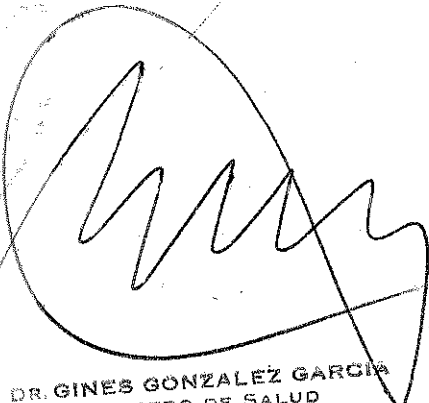
Especialidad: Ortopedia y Traumatología (09-43-10)
21 de julio de 1989

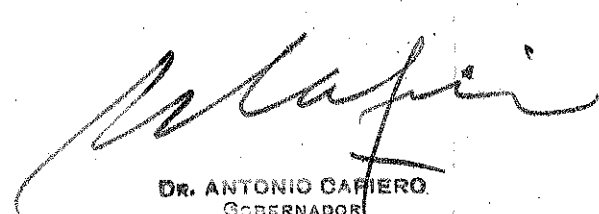
MIGLIORERO, Sergio Oscar (D.N.I. 12.666.110 - Clase 1958) - vacante producida por la renuncia del -
Dr. José Luis LORENZO GIMENEZ, dispuesta por Resolución VII 1493/89.-

ARTICULO 2°: El presente decreto será refrendado por el Señor -
----- Ministro Secretario en el Departamento de Salud.-

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, dése al Registro y Bole-
----- tín Oficial y archívese.-

DECRETO N° 337


DR. GINES GONZALEZ GARCIA
MINISTRO DE SALUD
DE LA PROVINCIA DE BS. AS.


DR. ANTONIO CARIERO
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Hoja Adicional de Firmas
Copia Certificada

Número:

Referencia: Copia fiel del Decreto 337/90

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.